

Radicación: N° 2014-085
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Olga Lucía Espinosa Rivera
Accionado: Nación - Ministerio de Educación Nacional y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

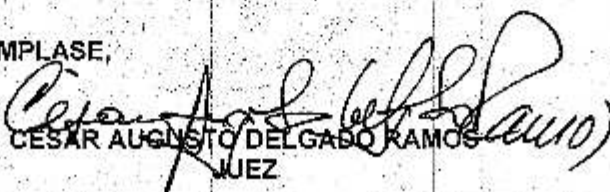
Ibagué, cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-085
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OLGA LUCÍA ESINOSA RIVERA
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS.

A folio 219 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUIO, actuando en ejercicio de la delegación efectuada por la Ministra de Educación Nacional, a la Doctora ELSA XIONARA MORALES BUSTOS, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a la Doctora ELSA XIONARA MORALES BUSTOS, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué